



A 07/2020

ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
VIDEOCONFERENCIA
20 de OCTUBRE de 2020

ASISTENTES

CCOO

LUDY VILA FIDALGO	13:00
ENRIQUE RAMOS GARCÍA	13:00
LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	13:00

UGT

JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	13:00
RAÚL LÓPEZ SANTOS	13:00
TERESA DONIS CAÑÓN	13:00
NIEVES FELIZ TRUCHERO	13:00
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ (DS)	13:00

AITUL

CARLOS VICENTE RUBIO	13:00
OLGA ÁLVAREZ ALONSO (DS)	13:00

CSIF

FERNANDO FRANCO VILLADANGOS (DS)	13:00
----------------------------------	-------

STELE

ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN	13:00
ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ (DS)	13:00

AUSENTES

M^{ra} MAR GONZÁLEZ RAMOS
EFREN GARCÍA FERNÁNDEZ
JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO (DS)
ALFONSO FRONTAURA GALÁN
CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe solicitado por Gerencia para convocatorias plazas OPE 2017.

Se inicia la sesión a las 13:10 h. por videoconferencia el día 20 de octubre de 2020.

1. Informe solicitado por Gerencia para convocatorias plazas OPE 2017.

Nos solicita la Gerente informe en relación a la convocatoria de 5 de las 7 plazas de la OEP del 2017, pidiendo además propuestas para los tribunales.

Todos los miembros del Comité han recibido el mail de la Gerencia y los borradores de las convocatorias de las 5 plazas, que incluyen una propuesta de Baremo que es el mismo Baremo que el Comité ya denunció por acuerdo del pleno.

Ludi, en CCOO creen que el informe debe ser negativo por no incluir todas las plazas y el baremo debe ser negociado.

Cosgaya, UGT tiene el mismo planteamiento.

El comité acuerda por unanimidad emitir informe negativo por los siguientes motivos:

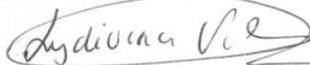
Los plazos para los informes del Comité de Empresa los establece el Estatuto de los trabajadores no la Gerencia, por lo que pedimos que no nos marquen plazos en sus comunicaciones salvo que sea para ampliarlos.

La convocatoria debe incluir todas las plazas de la OPE 2017, no estamos de acuerdo con que se convoquen solo algunas de las plazas. Consideramos además que las plazas deberían salir en una convocatoria conjunta, no en convocatorias individuales.

Antes de convocarse debe acordarse el baremo de méritos, y expresamente recordamos que no estamos de acuerdo con el baremo propuesto que ya denunció este comité de empresa por acuerdo de su pleno como se comunicó en su día.

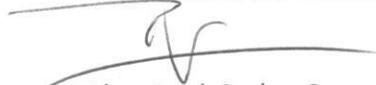
A las 13:25 h. se levanta la sesión.

Vº Bº Presidenta del Comité.



Fdo.- Luzdivina Vila Fidalgo.

El Secretario del Comité.



Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa.

